

ASOCIACIÓN "CLÚSTER DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID"

ACTA FUNDACIONAL

Reunidos en Tres Cantos, el día 19 de septiembre de 2022 a las 12:00 horas, las personas que a continuación se detallan:

Funditec Tecnológica Advantx, con CIF G63109375, nacionalidad española, con domicilio en Paseo de la Castellana, 141 28046 Madrid, representada por Miguel Rego Fernández, con nacionalidad española, con NIF 50309580R, con domicilio en Paseo de la Castellana, 141 28046 Madrid en calidad de General Manager.

Crowe Accelera Management, S.L., con CIF B62326863, nacionalidad española, con domicilio en Torre Realía, Paseo de la Castellana, 216 9ª Planta, C.P: 28046, Madrid, representada por Carlos González Luis, con nacionalidad española, con NIF 07957710D, con domicilio en Torre Realía, Paseo de la Castellana, 216 9ª Planta, C.P: 28046, Madrid en calidad de socio apoderado.

La Comunidad de Madrid, con CIF S7800001E, nacionalidad española, a través de la Consejería de Administración Local y Digitalización, con domicilio en Carrera de San Jerónimo, 13. C.P. 28014 Madrid representada por el Consejero Carlos Izquierdo Torres con nacionalidad española, NIF 50173823J con domicilio en Carrera de San Jerónimo, 13. C.P. 28014 Madrid.

Acuerdan:

1º Constituir una asociación al amparo de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación que se denominará: "CLUSTER DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID".

2º Aprobar los Estatutos que se incorporan a este Acta Fundacional como anexo, por los que se va a regir la entidad, que fueron leídos con carácter previo a este mismo acto y aprobados por unanimidad de los reunidos.

3º Designar a la Junta Directiva de la entidad, cuya composición de cargos es la siguiente:

- Presidente

Denominación: Funditec Tecnológica Advantx.

Representada por: Miguel Rego Fernández.

- Vicepresidente y Secretario

Denominación: Crowe Accelera Management, S.L.

Representada por: Carlos González Luis.

4º Consentir a la Administración encargada de la inscripción registral para que sean comprobados los datos de identidad de los firmantes (RD 522/2006, de 28 de abril).

5º Se establece una cuota mensual de 100,00€ (CIEN EUROS CON CERO CÉNTIMOS) para cada socio de la Asociación.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 12:10 horas del día de la fecha.

Socio Fundador: Miguel Rego Fernández Fundación Tecnológica Advantx General Manager CIF: G63109375	Socio Fundador: Carlos González Luis Crowe Accelera Management, S.L. Socio Apoderado CIF: B62326863	Socio Fundador: Carlos Izquierdo Torres Consejero de Administración Local y Digitalización Comunidad de Madrid CIF: S7800001E
---	--	--